



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2019, número 1009/2019, se procede a la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al RCA, procedimiento abreviado número 314/2019, interpuesto contra el Ayuntamiento de Torrijos, por el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la actividad física y del Deporte de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la resolución de fecha 6 de marzo de 2019, número 210/2019, referente a la convocatoria para proveer una plaza de coordinador general de deportes, por afectar a los derechos e intereses profesionales de los colegiados.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Torrijos, 10 de octubre de 2019.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-5440